



**INFORME**  
**ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-24-2024**

**PARA :** Juan Cancio Quesada Picado.  
**Sub Director, Desaf**

**DE:** Dalia Rojas Aguilar  
**Jefa, Departamento de Presupuesto**

**ASUNTO:** Informe de Liquidación 2023 de del Programa Nacional de Empleo (PRONAE), ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

**FECHA:** 30 de mayo 2024

---

Para lo que corresponda, le adjunto informe de Liquidación Presupuestaria 2023, del Programa Nacional de Empleo (PRONAE), ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Atentamente,

Paola Varela Obando  
Analista Presupuesto

- 📁 Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
- 📁 Joycevannia Guido, Jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Silvia Hernández Hernández, Analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf.
- 📁 Archivo



**Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)**



**Mayo, 2024**





## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. Origen del estudio .....	4
2. Objetivo del estudio .....	4
3. Alcance del estudio .....	5
4. Análisis presupuestario .....	5
4.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
4.1.1 Ingresos reales.....	7
4.2. Presupuesto de Egresos.....	8
4.2.1 Egresos Reales.....	8
4.3. Resumen del ejercicio presupuestario .....	9
Conclusiones .....	10
Recomendaciones.....	11



Informe de análisis liquidación presupuestaria 2023, Programa Nacional de Empleo PRONAE, ejecutado por la Dirección Nacional Empleo.

## Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria 2023, del Programa Nacional de Empleo PRONAE.

### 1. Origen del estudio

Con base en el artículo 27 del reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto ejecutivo 43189-MTSS, publicado en la Gaceta N°213, alcance N°224 del 04 de noviembre de 2021 que se cita en seguida, el Departamento de Presupuesto procede con el análisis correspondiente a la liquidación presupuestaria 2023 del programa:

#### **Artículo 27. Informe de liquidación anual**

*Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año, la información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.*

La Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de oficio DNE-OF-2-2024 del 08 de enero del 2024, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el Informe de ejecución presupuestaria y programática-matriz georreferenciación IV Trimestre 2023-PRONAE

### 2. Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

### 3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al informe de liquidación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, presentado por la Dirección Nacional de Empleo, Programa Nacional de Empleo (PRONAE).

### 4. Análisis presupuestario

#### 4.1. Presupuesto de Ingresos

##### Presupuesto asignado por Fodesaf:

Para el ejercicio económico 2023, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio MTSS-DMT-OF-629-2022 del 05 de mayo del 2022, le asignó recursos a la Dirección Nacional de Empleo, por el monto de **19 247 782 264,00**. No obstante, esa Dirección mediante oficio DNE-OF-218-2022 del 06 de junio de 2022 comunicó que se tomó la decisión de disminuir este presupuesto en **€5 000 000 000,00** con el fin de poder concentrar los esfuerzos en una ejecución de calidad de los fondos asignados a este programa, desarrollado por la DNE, a través del Departamento de Generación de Empleo.

Así las cosas, el presupuesto final es de **€14 247 782 264,00** (Catorce mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro colones netos), para la ejecución del programa Programa Nacional de Empleo PRONAE, tal y como se detalla en la Tabla 1.

**Tabla 1**  
**COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo**  
**Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Nacional de Empleo PRONAE**

Documento presupuestario	Monto	%
<b>Total</b>		
Fodesaf Presupuesto ordinario	<b>14 247 782 264,00</b>	100,00%
Programa Nacional de Empleo, MTSS	12 753 333 770,00	89,51%
Sub-Obras de Infraestructura Zonas Indígenas (art.3 ley 8787 0,23%)	1 494 448 494,00	10,49%

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto - DESAF con información oficina MTSS-DMT-OF-629-2022 y DNE-OF-218-2022

#### **Presupuesto Dirección Nacional de Empleo:**

Para el año 2023, la Dirección Nacional de Empleo incorporó en su presupuesto ordinario recursos Fodesaf por el orden de ₡14 247 782 264,00, correspondiente a Transferencias Corrientes a Gobierno Central.

Los recursos anteriores fueron incorporados en el presupuesto ordinario 2023 del Fodesaf, este último fue aprobado por parte de la Asamblea Legislativa, según consta en la Ley N°10331 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°235, Alcance N°267 del 09 de diciembre del 2022.

Adicionalmente, según consta en el Decreto 44223 modificación H-006 se hace una reducción de los recursos asignados por el monto de ₡100 000 000,00; estos recursos fueron redireccionados a la Dirección de Economía Social Solidaria

Así las cosas, el presupuesto modificado de la Dirección Nacional de Empleo ascendió a ₡14 147 782 264,00, según la estructura de ingresos de la Tabla 2.

**Tabla 2**

**COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo**  
**Fuente Distribución de ingresos Fodesaf para el Programa Nacional de Empleo PRONAE**

Partida	Monto
<b>Total, presupuesto ingresos</b>	<b>14 147 782 264,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
Transferencias corrientes al sector público	14 147 782 264,00
Transferencias corrientes de organos desconcentrados	14 147 782 264,00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, DESAF

Sobre el particular, se hace la salvedad de que la unidad ejecutora no remitió a Desaf modificaciones presupuestarias ni presupuestos extraordinarios, para su análisis y respectiva aprobación.

Se hace la aclaración que, de conformidad con los reportes remitidos por la unidad ejecutora, ellos indican el monto de 14 347 782 264,00, no obstante, el monto correcto es de 14 147 782 264,00, según lo indicado en la tabla 2.

Los fondos de PRONAE forman parte del presupuesto del MTSS, el cual se encuentra incluido en la Ley 10103 del presupuesto de la república como parte del gobierno central, razón por la que los recursos transferidos a este programa son administrados por el Ministerio de Hacienda en caja única, es decir, este departamento no se hace cargo de la transferencia respectiva de recursos.

#### 4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2023, al programa para el primer trimestre se le giraron recursos por el orden de ₡2 250 000 000,00, durante el segundo trimestre por ₡4 049 260 754,00, para el tercero el monto de ₡2 849 556 452,80 y en el cuarto trimestre de ₡5 198 965 057,20, para un giro total de ₡14 347 782 264, 00.

Cabe recalcar que de acuerdo con la liquidación presupuestaria elaborada por el departamento Financiero del MTSS y conciliando la información con los ingresos, el departamento de presupuesto ajusta el tercer trimestre al monto de ₡2 649 556 452,80, para un giro total de ₡14 147 782 264, 00. Tal como se adjunta en tabla 3 sobre los recursos transferidos correspondientes al periodo, desarrollada por esta dependencia.

**Tabla 3**  
**COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo**  
**Fuente Recursos transferidos del periodo 2023 al Programa Nacional de Empleo**

Presupuesto	Modificaciones DNE-OF-218-2022	Modificaciones H-006	Presupuesto Modificado	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
19 247 782 264,00	-5 000 000 000,00	-100 000 000,00	14 147 782 264,00	2 250 000 000,00	4 049 260 754,00	2 649 556 452,80	5 198 965 057,20	14 147 782 264,00
19 247 782 264,00	-5 000 000 000,00	-100 000 000,00	14 147 782 264,00	2 250 000 000,00	4 049 260 754,00	2 649 556 452,80	5 198 965 057,20	14 147 782 264,00

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución Programática y Presupuestaria FODESAF IV Trimestre remido mediante oficio DNE-OF-2-2024<sup>i</sup>

## 4.2.Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ₡14 147 782 264,00.

### 4.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos, la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos del primer trimestre por el orden de ₡1 258 387 500,00, del segundo trimestre por ₡3 272 617 100,00, del tercer trimestre el monto de ₡5 268 301 200,00 y en el cuarto trimestre fue de ₡ 5 847 384 300,00,

Sin embargo, de acuerdo con la liquidación presupuestaria elaborada por el departamento Financiero del MTSS, el departamento de presupuesto ajusta el tercer trimestre al monto ₡4 348 476 464,00, para un total de ejecución ₡14 147 782 264,00,00, lo que representa una ejecución del 100,00% con respecto a los ingresos totales del periodo al 31 de diciembre de 2023, tal como se muestra en la tabla 4, desarrollada por este departamento.

**Tabla 4**  
**COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo**  
**Fuente Gasto efectivo del periodo 2023 al Programa Nacional de Empleo**

Presupuesto	Modificaciones DNE-OF-218-2022	Modificaciones H-006	Presupuesto Modificado	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
19 247 782 264,00	-5 000 000 000,00	-100 000 000,00	14 147 782 264,00	1 258 387 500,00	3 272 617 100,00	5 268 301 200,00	4 348 476 464,00	14 147 782 264,00
19 247 782 264,00	-5 000 000 000,00	-100 000 000,00	14 147 782 264,00	1 258 387 500,00	3 272 617 100,00	5 268 301 200,00	4 348 476 464,00	14 147 782 264,00

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución Programática y Presupuestaria FODESAF IV Trimestre remido mediante oficio DNE-OF-2-2024<sup>ii</sup>

### 4.3. Resumen del ejercicio presupuestario

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de **¢14 147 782 264,00** y los egresos (gastos) por el orden de **¢14 147 782 264,00**; reflejándose una ejecución del 100% de los recursos asignados, se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora en la Tabla 5.

En la Tabla 5, se consideraron los datos reportados por la unidad ejecutora ajustados por esta dependencia ya que los datos suministrados reflejan incongruencias con los recursos asignados por FODESAF, los ingresos efectivos pagados, fueron ajustados en el tercer trimestre ya que deben ser ¢2 649 556 452,80

Así mismo los egresos efectivos pagados, fueron ajustados por esta dependencia, en el cuarto trimestre el gasto debe ser de ¢4 348 476 464,00. Los datos reportados por el fondo son congruentes con los datos suministrados por el Departamento Financiero del MTSS.

**Tabla 5**

**COSTA RICA, Dirección Nacional de Empleo**

**Fuente Resumen proceso presupuestario periodo 2023 del Programa Nacional de Empleo**

RUBRO POR OBJETO DEL GASTO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	ANUAL
1. Saldo en caja inicial	0,00	991 612 500,00	776 643 654,00	-2 618 744 747,20	0,00
2. Ingresos efectivos recibidos	2 250 000 000,00	4 049 260 754,00	2 649 556 452,80	5 198 965 057,20	14 147 782 264,00
3. Recursos disponibles	2 250 000 000,00	4 049 260 754,00	2 649 556 452,80	5 198 965 057,20	14 147 782 264,00
4. Egresos efectivos pagados	1 258 387 500,00	3 272 617 100,00	5 268 301 200,00	4 348 476 464,00	14 147 782 264,00
5. Saldo en caja final	991 612 500,00	776 643 654,00	-2 618 744 747,20	850 488 593,20	0,00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto, DESAF, con información del oficio DNE-OF-02-2024

## Conclusiones

- Los fondos de PRONAE forman parte del presupuesto del MTSS, el cual se encuentra incluido en la Ley 10103 del presupuesto de la república como parte del gobierno central, razón por la que los recursos transferidos a este programa son administrados por el Ministerio de Hacienda en caja única, es decir, este departamento no se hace cargo del giro respectivo de recursos.

No obstante, lo expuesto, la Ley N<sup>º</sup> 5662 y su reforma integral mediante ley N<sup>º</sup> 8783, se mantienen, de manera que las potestades de fiscalización que ejerce la Desaf, reguladas en los artículos 14 y 18, así como las establecidas en los artículos 11, 23, 25, 26 y 27 del Reglamento a la Ley 5662 (Decreto Ejecutivo N<sup>º</sup> 43189-MTSS), son de aplicación obligatoria.

Cabe recalcar, además, que los alcances de esas potestades fiscalizadoras han sido claramente respaldados por la Procuraduría General de la República mediante criterio C-370-2019 del 12 de diciembre del 2019.

- Según el oficio MTSS-DMT-OF-629-2022 del 05 de mayo del 2022, le asignó recursos a la Dirección Nacional de Empleo, por el monto de **19,247,782,264.00**, el cual fue modificado mediante oficio DNE-OF-218-2022 del 06 de junio de 2022 a solicitud de la Unidad Ejecutora se tomó la decisión de disminuir este presupuesto en **¢5 000 000 000,00**.

Así las cosas, el presupuesto aprobado por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) para el Ejercicio Económico 2023 para PRONAE fue de: **¢14 247 782 264,00** (Catorce mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro colones netos), para la ejecución del programa Programa Nacional de Empleo PRONAE.

Posteriormente según consta en el Decreto 44223 modificación H-006 se hace una reducción de los recursos asignados por el monto de **¢100 000 000,00**; estos recursos fueron redireccionados a la Dirección de Economía Social Solidaria, el presupuesto modificado de la Dirección Nacional de Empleo ascendió a **¢14 147 782 264,00**.

- En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos **¢14 347 782 264,00,00**, lo que refleja un 101.41% de ejecución. Así las cosas, esta dependencia procedió a reajustar los datos en las tablas 3 y 4, para reflejar la ejecución real de recursos por un monto **¢14 147 782 264,00,00** lo que representa una ejecución del 100,00% con respecto a los ingresos totales del periodo al 31 de diciembre de 2023.
- La Dirección financiera del MTSS envió la liquidación presupuestaria definitiva del 31 de diciembre de 2023 del programa 73200, *Empleo y seguridad social*. En dicha información, se observa un total devengado por PRONAE de **¢14 147 782 264,00** (Catorce mil doscientos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro colones netos).

## Recomendaciones

### A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF)

- Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2023, del Programa Nacional de Empleo, ejecutado por la Dirección Nacional de Empleo del MTSS, una vez realizados los ajustes que se están solicitando.

### A la Dirección Nacional de Empleo.

- Realizar el ajuste de los reportes de ingresos y egresos de acuerdo a lo que se indica en esta liquidación presupuestaria.



- Remitir a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, informes de indicadores, informes de liquidación anuales, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuesto, conforme lo establece la normativa vigente.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.



Tabla 6

## COSTA RICA, MTSS. Detalle Liquidación Presupuestaria, 2023

Programa Nacional de Empleo, MTSS

Fuente, Informe de Ejecución Programática y Presupuestaria FODESAF IV Trimestre 2023

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<b><u>INGRESOS</u></b>		
	<b>1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>14 247 782 264,00</b>
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	14 247 782 264,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023	-100 000 000,00	
	<b>1-2 INGRESOS REALES</b>		<b><u>14 147 782 264,00</u></b>
	-DEL EJERCICIO 2023	14 147 782 264,00	
	-DEFICIT INGRESOS		0,00
2-	<b><u>EGRESOS</u></b>		
	<b>2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>14 147 782 264,00</b>
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	14 247 782 264,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023	-100 000 000,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023		
	<b>2-2 EGRESOS REALES</b>		<b><u>14 147 782 264,00</u></b>
	-EJERCICIO 2023	(1) 14 147 782 264,00	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		0,00
3-	<b>SUPERAVIT EFECTIVO 2023</b>	(2) 0,00	<b><u>0,00</u></b>

1) Corresponde a los egresos reales conforme al informe de liquidación presupuestaria 2023 remitida por la Dirección Nacional de Empleo- PRONAE.

2) Corresponde al superavit que refleja el informe de liquidación al finalizar el periodo 2023.



---

<sup>i</sup> Se procede a realizar el ajuste del gasto reflejado por la Unidad Ejecutora en el IV trimestre debido a que los datos suministrados reflejan incongruencias con los recursos asignados por el fondo. Los datos reportados por el fondo son congruentes con los datos suministrados por el Departamento Financiero del MTSS.

<sup>ii</sup> Se procede a realizar el ajuste del ingreso reflejado por la Unidad Ejecutora en el III trimestre, ya que se aplica la modificación de ¢100 000 000,00 de colones que fueron redireccionados a Dirección Economía Social Solidaria.

